

VIERNES, 31 DE MAYO DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 23

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-8486 *Resolución por la que se hace público el resultado del Concurso de Diseño de la Mascota del Programa de Educación Ambiental y Voluntariado de Cantabria (PROVOCA) convocado al amparo de la Orden MED/8/2013, de 4 de abril.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Orden MED/8/2013, al amparo del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para general conocimiento, y a los solos efectos de publicidad, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, el resultado del Concurso de Diseño de la Mascota del Programa de Educación Ambiental y Voluntariado de Cantabria (PROVOCA).

El premio ha sido declarado desierto, ya que ninguna de las solicitudes presentadas, ha superado la puntuación mínima establecida en el artículo 5.5 de la Orden MED/8/2013, de 4 de abril. Por lo cual, se liberará un crédito autorizado de 1.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.456B.482 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013.

La resolución integra del resultado de la Orden MED/8/2013, de 4 de abril, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, puede ser consultada desde el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo (calle Lealtad, nº 24, 39002 Santander, planta baja).

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, los trabajos no premiados quedarán a disposición de sus autores en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, para su retirada en el caso que se desee.

Santander, 29 de mayo de 2013.

La secretaria general de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo,
Ana María García-Barredo Pérez.

2013/8486

CVE-2013-8486